

COMUNICADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PERSONA EXCLUIDA DE CONVENIO PARA DESEMPEÑAR LA JEFATURA DE PROYECTOS Y OBRAS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Se informa a las personas aspirantes de la realización de las restantes pruebas del proceso de selección:

Pruebas Psicotécnicas y de Personalidad:

1.- Test Psicológico y Entrevista Competencial: Se realizará de manera **online**.

La Empresa encargada de la realización de las pruebas se pondrá en contacto con cada aspirante de manera individual a través de los datos de contacto que facilitaron en su solicitud de participación para informarles de la realización de éstas.

2.- Business Case y Dinámica de Grupo: Se realizará de manera **presencial**

Fecha: **10 de enero** de 2022 a las 09:00 horas.

Lugar: Sala Babel 1 de la Autoridad Portuaria de Valencia (Edificio Fase III).

Prueba de Desempeño parte 2 y Entrevista Personal:

Se realizará de manera **presencial**.

La Prueba de Desempeño parte 2 se desarrollará tal y como versa en el anexo VI de las Bases de la convocatoria siendo el mismo proyecto constructivo el utilizado para la anterior Prueba de Desempeño parte 1. Una vez defendido el planteamiento del caso práctico para su resolución frente al Tribunal, dará comienzo la Entrevista Personal.

Las personas aspirantes quedan convocadas para la realización de ambas pruebas de la siguiente manera:

- Lugar de realización: Sala Bocana de la Autoridad Portuaria de Valencia (Edificio Fase IV)

<i>Aspirante</i>	<i>Día</i>	<i>Hora</i>
Carrera Argibay, Pablo	10 de enero	16:00
Gomez-Ferrer Herran, Juan Ramon	10 de enero	16:30
Guerra Perez, Juan Pablo	10 de enero	17:00
Domingo Royo, Daniel	11 de enero	09:00

Gargallo Dols, Alejandro	11 de enero	09:30
Martinez Castella, Federico	11 de enero	10:00
Miquel Campos, Rafael	11 de enero	10:30
Ponce de Leon Cantavella, Daniel	11 de enero	11:30
Sanchez Villena, Luis Fernando	11 de enero	12:00
Soriano Hernandez, Rafael	11 de enero	12:30

Deberá llegar al menos 15 minutos antes de la hora de inicio de las pruebas. Por favor, una vez que llegue al lugar del examen, espere en la entrada.

Llegada la hora de inicio no podrá acceder a la sala.

Recuerde que deberá traer un documento de identificación válido (DNI / Pasaporte).

Deben venir provistos de mascarillas, según la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Valencia, a 23 de diciembre de 2021.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,